

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9. PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad llevado á domicilio, por un mes 12 reales, por tres 34; Fuera franco de porte, por un mes 16 rs., por tres 48.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, me comunica con fecha de hoy el siguiente despacho Telegráfico:

Se halla definitivamente constituido el Gabinete en esta forma:

- Presidencia y Guerra, el General Armero.
- Estado y Ultramar, Martinez de la Rosa.
- Gracia y Justicia, Casaus.
- Hacienda, Mon.
- Marina, Rustillo.
- Gobernacion, Bermudez de Castro.
- Y Fomento, Salaberría.
- Gobernador de Madrid el Marqués de Corbera.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Zaragoza 26 de Octubre de 1857. --José Osorio.

NUM. 1637.

Circular número 557

En la Gaceta de Madrid número 1753 correspondiente al día 23 de Octubre, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 4.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Navarra lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de lo expuesto por V. E. en escrito de 19 de Marzo último consultando acerca de la obligacion del saludo entre los Jefes y Oficiales del ejército por razon de los diversos casos á que dan lugar en su conbinacion los diferentes grados y empleos, y solicitando recaiga una soberana resolucíon que aclare para lo sucesivo el deber de cada uno en este particular fuera de los actos del servicio.

S. M. se ha enterado, y teniendo

presente lo que la Ordenanza general dispone en los artículos 8 y 9, título I del tratado segundo, y en los 19 y 20, título VI del tratado tercero, así como lo prevenido en Real orden de 31 de Diciembre de 1843, ha tenido á bien mandar, tomando en cuenta lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á quien se sirvió oír sobre este asunto, que en adelante, á fin de evitar toda duda y para que tenga efecto lo que del espíritu de la misma Ordenanza se deduce en cuanto á manifestarse por los individuos de todas las clases del ejército la consideracion y urbanidad que constantemente de en acreditar, se observe lo siguiente:

1.º El saludo y la consideracion inherente es recíprocamente obligatorio entre los Jefes y Oficiales de los distintos cuerpos é institutos del ejército y las demas situaciones activas y pasivas.

2.º La expresada obligacion incumbe al de inferior grado con respecto al que le tenga superior, sin tomarse para esto en cuenta los empleos efectivos, y el saludado queda en el deber de corresponder á la muestra de consideracion y urbanidad que recibe.

3.º Entre los Jefes y Oficiales de un mismo cuerpo tomará la iniciativa en el saludo el de empleo inferior ó el más moderno en cada clase, cualesquiera que sean los grados superiores que disfruten.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 3 de Octubre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su debida publicidad.—Zaragoza 26 de Octubre de 1857.—José Osorio.

NUM. 1638.

Circular número 558.

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 51 de la ley de 18 de Marzo de 1846, he dispuesto se inserte á continuacion la lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion para el nombramiento de Di-

putado á cortes por el distrito de Ejea de los Caballeros en los días 17 y 18 del corriente. Zaragoza 25 de Octubre de 1857.—José Osorio.

Votacion del dia 17.

Primera Seccion.—Ejea.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de la Seccion de Ejea de los Caballeros, primera del noveno distrito electoral de la provincia de Zaragoza.

Certificamos: que en el escrutinio celebrado en el dia de hoy para el nombramiento de su Diputado á Cortes, ha resultado haber tomado parte en la eleccion, los electores siguientes, y obtenido votos el candidato que tambien se dirá.

ELECTORES.

Ejea de los Caballeros.

- D. Manuel Fernandez.
- Pascual Uncastillo.
- Baltasar Zabia.
- José Sierra.
- Miguel Aznarez.
- Antonio Cardona.
- Manuel Bandres.
- Juan Moliner.
- Juan Angel Salvatierra.
- Antonio Naudin.
- Manuel Lacumba.
- Antonio Callizo.
- Simeon Murillo.
- Juan José Dehesa.
- Francisco Paz.
- Fermin Murillo.
- Juan Alonso.
- Mariano Guallar.
- Pablo Murillo.
- Dámaso Fernandez.
- Francisco Murillo.
- Ramon Lavena.
- Manuel Marco.
- Ramon Dehesa.
- Domingo Cosculluela.
- Antonio Miguel y Carpinter.
- Juan Perez.
- Manuel Aznarez.
- Cándido Lopez.
- José Longas.

Sierra de Luna.

D. Prudencio Berges.

José Aranda.
Romualdo Aranda.
José Perez.
Justo Perez.

Valpalmas.

D. José Sanchez.
Antonio Perez y Puen.

Farasdues.

D. Rafael Aita.

Castejon de Valdejasa.

D. Manuel Conde.

Resumen de votos que cada candidato ha obtenido.

D. Jaime Ortega 39 votos.

Y para que conste al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia en cumplimiento de lo que dispone la ley firmamos la presente en Ejea de los Caballeros á 17 de Octubre de 1857. —El Presidente, José Alaman.—El Secretario escrutador, Severo Murillo. —El Secretario escrutador, Julian Callizo. —El secretario escrutador, Basilio Nayarro.—El Secretario escrutador, Juan Perez.

SEGUNDA SECCION.—TAUSTE.

Noveno distrito de Ejea de los Caballeros.

Lista de los electores que han tomado parte para la eleccion de un Diputado á córtes en esta seccion hoy dia 17 de Octubre del año de la fecha.

Tauste.

D. Manuel Perchaman.
Miguel Vera.
Francisco Usan.
Felipe Clemente.
Ramon Sala.
Sebastian Artajona.
Santiago Pola de Gerónimo.
Sebastian Usan.
Eugenio Sansuan.
Pablo Guevara.
Antonio Castillo Illera.
Manuel Chacorren.
Francisco Cavestre.
Antonio Ansó.
Felix Guevara.
José Soro de Jorge.
Martin Laborda.

Pradilla.

D. Antonio Lafuente mayor.
Pascual Carcas.

Tauste.

D. Miguel Bayarte.
Joaquin Cerlanga.
Gerónimo Pola.
Pascual Oliván.
Francisco Lostalé.
Antonio Tudela de Juan.
Miguel Pola.
Francisco Aguerri.
Pascual Vera, menor.
Miguel de Oiz de Miguel.
Miguel Urzaiz y Mombiola.
José Chacorren.
Joaquin Lopez y Alegre.
Mariano Laborda y Cardona.
Antonio Belle y Berges.
Francisco Longas y Lazaro.
Angel Navarro.
Domingo Laborda.
Valero Latorre.
Mariano Sancho.

Bartolomé Soro.
Andres Larraz.
Manuel Murillo de Ignacio.
Antonio Lalana.
Escolástico Carceller.
Pascual Vera, mayor.
Manuel Pola y Cerlanga.
Manuel Usan de Francisco.
Manuel Masajus.
Pascual Cardona.
Blas Usan.
Genaro Gallizo.
Manuel Supervia de Antonio.
Francisco Laborda.
Andres Cardona.
Vicente Lostale.
Pedro Olleta.
Manuel Egea y Argenaro.
Juan Antonio Lorente.
José Latorre.
Manuel Pola y Martinez.
Lorenzo Diago.

Resumen de votos, resultado de la eleccion del dia de la fecha de esta seccion para un Diputado á Córtes.

D. Jaime Ortega 61 votos.

Asi resulta del acta de eleccion de este dia, á que nos referimos, y de su escrutinio certificamos. Tauste 17 de Octubre de 1857. —El Presidente, Lorenzo Diago.—Secretario escrutador, Andres Cardona.—Secretario escrutador, Pedro Olleta.—Secretario escrutador, Vicente Lostalé.—Secretario escrutador, Manuel Egea.

TERCERA SECCION.—SOS.

Lista de los Electores que han tomado parte para la eleccion de Diputado á Córtes en el dia de la fecha en esta tercera seccion del Distrito Electoral de Ejea de los Caballeros.

Urries.

D. Juan José Cuellar.
Miguel Deito.

Navardun.

D. Juan José Jauregui.

Urries.

D. Antonio Zalya.

Sigües.

D. Martin Osos.

Lobera.

D. Juan José Chaberrí.

Sos.

D. José Gaston.

Sigües.

D. Felipe Alastuey.

Sos.

D. Paulino Contin.
Antonio Lacosta.
Antonio Garcia.

Tiermas.

D. José Perez.

Navardun.

D. Alberto Anaut.

Sos.

D. Pedro Jorge de Carlos.
Miguel Laplaza.

Ha obtenido votos.

D. Jaime Ortega. 15
Los infrascritos Presidente y Secretarios Escrutadores, componentes la mesa Electoral de esta tercera seccion del distrito de Ejea de los Caballeros.—Certificamos: Que la lista numerada que antecede, es veridica y exacta, comprensiva de los Electores que han tomado parte en esta Seccion, en la votacion de este dia, y del número de votos que ha obtenido el Candidato que en la misma se espresa. Sos 17 de Octubre de 1857.—El Presidente, Paulino Contin.—Secretarios Escrutadores, José Ruiz, Antonio Lacosta.—Secretarios Escrutadores, Miguel Laplaza, Antonio Garcia.

SECCION DE LUESIA.

Lista de los Electores que han tomado parte en la votacion para Diputado por este Distrito en el dia 17 de Octubre de 1857.

D. Antonio Burguete.

Jacinto Biec.
Ramon Nasarre.
Joaquin Albarado.
Victoriano Marcellan.
Ramon Jordan.
Francisco Marcellan mayor.
José Perez.
Blas Moliner.
Vicente Galban.
Francisco Pueyo.
José Bisus.
Ramon Charles.
Lorenzo Llera.
Juan José Lamban.
Francisco Abengachea.
Francisco Auria.
Blas Bued.
Francisco Lasierra.
José Romeo.
Benito Garisa.
Juan Miguel Aragües.
Pedro José Bertero.
Francisco Marco.

Lista de los votos que ha obtenido par. Diputado el Candidato que á continuacion se espresa.

Excmo. Sr. D. Jaime Ortega. 24
Luesia 17 de Octubre de 1857.

El Alcalde presidente, José Aurej.—El Secretario Escrutador, Vicente Galban.—El Secretario Escrutador Francisco Abengachea.—El Secretario Escrutador, Francisco Pueyo.—El Secretario Escrutador, Juan Miguel Aragües.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de la seccion de Ejea de los Caballeros, primera del noveno distrito electoral de la provincia de Zaragoza.

Certificamos: que en el escrutinio celebrado en el dia de hoy para el nombramiento de un Diputado á Córtes, han resultado haber tomado parte en la eleccion, los electores siguientes, y obtenido votos el candidato que tambien se dirá.

ELECTORES.

Ejea de los Caballeros.

D. Fernando Bentura.
José Arienx.
Ambrosio Murillo.
Francisco Sanz.
José Bericat.
Juan Luna.
Julian Callizo.
Aniceto Olid.
Severo Murillo.
José Alaman.

Manuel Murillo.
Bartolomé Abadia.
Manuel Castillo Lizalde.
Pedro Aragües.
Basilio Navarro.
Ramon Gimenez Pinde.

Erla.

D. Hilario Samper.
Mariano Ungria.
Joaquin Bandres.
Mariano Bandres.
Lorenzo Bandres.
Manuel Aramburo.
Mariano Gil.
Juan José Otal.
José Aznarez.
Joaquin Aso.
Juan Tarraguel.
José Millas.
Mariano Ezquerra.
Lucas Iera.
Juan José Iera.
Pablo Liso.

Biota.

D. Mariano Marcellan.
Miguel Aibar.
Miguel Arcas.
Lorenzo Zarralanga.
José Aleman.

Castejon de Valdejasa.

D. Pedro Conde.
Marcelino Ruiz.
Gaspar Conde.
Fustiniáno Conde.
Inocencio Sancho.
Francisco Conde.
Alejos Murillo.

Piedratujada.

D. Nemesio de Sus.

Puendeluna.

D. José Buen y Visus.
José Benet.

Layana.

D. Jorge Cortes.

Farasdues.

D. Babil Aznarez.

Sierra de Lana.

D. Anselmo Montañes.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

D. Jaime Ortega, 50 votos.

Y para que conste al Excmo. Señor Gobernador de esta provincia en cumplimiento de lo que dispone la ley electoral, firmamos la presente en Ejea de los Caballeros á 18 de Octubre de 1857.—El Presidente, José Alaman.—El Secretario escrutador, Severo Murillo.—El Secretario escrutador, Julian Callizo.—El Secretario escrutador, Basilio Navarro.—El Secretario escrutador, Juan Perez.

SEGUNDA SECCION.—TAUSTE.

Noveno distrito de Ejea de los Caballeros

Los infrascritos Presidente y Secretarios Escrutadores de la Seccion de Tauste, segunda del Distrito Electoral de Ejea de los Caballeros, noveno de la Provincia de Zaragoza, Certificamos:

Que en el dia de hoy han tomado parte en la eleccion de un Diputado á Córtes en esta Seccion los Electores siguientes.

Tauste.

D. Luciano Satiñena.
Francisco Liera.

Pradilla.

D. Vicente Emperador.

Remolinos.

D. Juan Alonso.
Mariano Samper.
Mateo Agustín.
German Larrosa.
Rafael Alonso.
Manuel Artajona.
Juan Francisco Bartos.
Ramon Vidal.
Toribio Gimenez.
Antonio Liarte.
Antonio Mezquita.
Tomás Adiego.
Pedro Ibañez.
Mariano Camardiel.

Tauste.

D. José Navarro.
Tomás Amaré.
Miguel Ansó.

Pradilla.

D. Antonio Lafuente menor

Tauste.

D. Manuel Latorre.
Mariano Soro.
José Salas de Jorge.
Felipe Longas.
Mariano Laborda.
Miguel Royo.

Resumen de votos resultado de la eleccion del dia de la fecha en esta Seccion para un Diputado á Córtes.

D. Jaime Ortega. 27

Así resulta de la acta de eleccion de este dia á que nos referimos, y de su escrutinio certificamos, Tauste 18 de Octubre de 1857.--El Presidente Lorenzo Diago.--Secretario escrutador Pedro Olleta.--Secretario escrutador, Andrés Cardona.--Secretario escrutador, Manuel Ejea.--Secretario escrutador, Vicente Lostalé.

Ejea de los Caballeros.

TERCERA SECCION.--OS.

Lista de los Electores que han tomado parte para la Eleccion de Diputado á Córtes en el dia de la fecha en esta tercera seccion del Distrito Electoral de Ejea de los Caballeros.

Sos.

D. Pedro Salvo.
Miguel Corrales.
Nicolás Espatolero.
Calisto Olleta.
Miguel Soteras.
Emeterio Lopez Artieda.
Ramon Rubio.

Undués de Lerda.

D. Anselmo Salvo.
Pedro Salvo.
Francisco Sanchez.
José Arbonés.

Miguel Iriarte.
Francisco Ruesta.
Domingo Ortiz.
José Ruesta.

Tiermas.

D. José Burdeos.
Francisco Yrigoyen.
Miguel Iglesia 2.^o
Martin Martinez 2.^o

Longas.

D. José Mayayo.
Domingo Garasa.
Miguel Gaston.

Sós.

D. Escolástico Almarcegui.
Manuel Bagües.

Ruesta.

D. Pedro Lopez.
Alejandro Arbués.
Antonio Gil.
Pascual Soteras.
Juan Alastuey.
Francisco Arbués.
Angel Perez

Urries.

D. Mariano Lobera.
Ha obtenido votos.

D. Jaime Ortega. 32

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores componentes la mesa Electoral de esta tercera Seccion del Distrito de Ejea de los Caballeros.--Certificamos: Que la Lista que antecede es verídica y exacta, comprensiva de los Electores que han tomado parte en esta Seccion en la votacion de este dia, y del número de votos que ha obtenido el Candidato que en la misma se expresa. Sos 18 de Octubre de 1857.--Presidente Paulino Contin.--Secretadores escrutadores, José Perez, Anonio Lacosta.--Secretarios escrutadores, Antonio Garcia, Miguel Laplaza

SECCION DE LUESIA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputado por este distrito en el dia 18 de Octubre de 1857.

D. José Galban.
Juan Manuel Gay.
Ramon Torrero.
Pascual Pueyo Andre.
Juan Gros.
Babil Gimenez.
Juan Miguel Begue.
Alejandro Montori.
José Lafuente.
Miguel Antonio Coronas.
Miguel Grasa.
Manuel Cortes.
Hipólito Fuertes.
Joaquin Lopez.
Antonio Ibarra.
Martin Arcaya.
José Gomez.
Pablo Sarday.
José Arenaz.
Vicente Auria.
Basilio Romeo.
Pascual Arbués.
José Cardesa.
Manuel Arbués.
Francisco Cortes.

José Castrillo.
Benito Victoriano.
Tomas Perez.
José Sanchez.
José Miana.
Felipe Gay.
Mariano Gimenez.
Manuel Garisa.
Manuel Idoipe.
Camilo Idoipe.
Juan Perez.
Florencio Navarro.
Juan Miguel Coronas.
Juan Antonio Aisa.
Babil Nivelá.
Diego Frago.
Prudencio Ribera.
Mariano Monguilan.
Manuel Cortes.
Francisco Fuertes.
Mariano Larcuen.
Juan Domingo Lasheras.
Mariano Idoipe.
Eduardo Garces.
Benito Vera.
Benigno Murillo.
Diego Canales.
Joaquin Asin.
Francisco Ribed Ceballo.
Faustino Aisa.
Manuel Burguete.

Lista de los votos que ha obtenido para diputado el candidato que á continuacion se espresa.

El Excmo. Sr. D. Jaime Ortega 36 votos.

Luesia 18 de Octubre de 1857.--

El Alcalde Presidente, Jose Aruej.--

El Secrelario escrutador, Vicente Galban.--El secretario escrutador, Francisco Peyo.--El Secretario escrutador, Juan Miguel Aragües.--El Secretario escrutador, Francisco Abengochea.

NUM. 1639.

Maestranza del segundo Departamento de Artillería.

Necesitándose en esta Maestranza, segun acuerdo de la Junta principal economica del Departamento, las diferentes clases y cantidades de maderas que á continuacion se relacionan: se anuncia al público para que el que desee interesarse en la subasta que debe verificarse el dia 3 de Noviembre próximo á las 12 de su mañana en el espresado establecimiento y ante la citada corporacion pueda tener los antecedentes necesarios; en la inteligencia que las maderas han de ser en perfecto estado de desecacion, sin venteaduras, grietas de profundidad ni otros defectos que puedan inutilizarlas para las construcciones y que cualquiera pieza que apareciese defectuosa se desechará en el acto de la recepcion; las demas circunstancias y cualidades que deben tener las maderas, van espresadas, advirtiéndose que el

pliego de condiciones, el modelo de las proposiciones, plantillas, y la fijacion de garantías que deban presentar los licitadores para ser admitidos á la subasta se hallará de manifiesto todos los dias en la oficina de la Direccion de esta Maestranza, desde las 9 de la mañana, hasta las 12; debiendo entenderse que la subasta se verificará en el concepto de que se han de poner las maderas en esta Maestranza y costear todos los gastos necesarios por cuenta del contratista, previa siempre la aprobacion superior de la adjudicacion al mejor postor; advirtiéndose que las pujas deberán hacerse únicamente al tanto por ciento del total importe de las maderas y no sobre determinados artículos.

Dimensiones y clases de las maderas.

ALAMO NEGRO.

50 troncos de pié llamados vulgarmente rollizos, de fibra recta de 13 pies ó poco mas de largo y de 7 á 8 pulgadas de diámetro en el extremo mayor.

20 id. id. id. de 12 pies longitud y de 6 á 7 pulgadas de diámetro en el extremo mayor.

390 trozos de id. id. id. de 7 pies y 6 pulgadas de longitud y de 6 á 6 y media pulgadas de diámetro en el extremo mayor

50 trozos id. id. id. de 5 pies y 6 pulgadas de longitud y de 5 pulgadas de diámetro en el extremo mayor.

180 codos cúbicos en troncos derechos y en las dimensiones desde 8 pies de longitud en adelante y desde 10 hasta 30 ó 35 pulgadas de diámetro.

MADERA DE ENCINA.

1150 rayos en primer desbaste, de mayores dimensiones para ruedas de sitio, en perfecto estado de aplicacion y segun las dimensiones que se manifestarán en las plantillas que se presenten.

320 id. id. para ruedas de trinival id. id.

560 rayos para ruedas de campaña id. id.

350 pinas en primer desbaste, de las dimensiones arregladas á las plantillas y sin defecto alguno para su aplicacion.

160 pinas para ruedas de trinival id. id.

280 pinas para ruedas de campaña id. id.

Cartagena 15 de Octubre de 1857.-- El Teniente Secretario, Juan de Lucas.

NUM. 1640

D. Juan de Ardanáz, Auditor de Guerra honorario, Juez de primera instancia de Huesca y su partido, y encargado del Juzgado especial de Hacienda de su provincia, por haber sido declarado cesante el propietario.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Gimenez y Biescas vecino de Jabierregay para que en el preciso término de 30 dias, comparezca en este juzgado de Hacienda á oír una notificación en el expediente formado para la ejecución de la sentencia pronunciada en causa seguida contra el mismo sobre contrabando bajo apercibimiento de que si transcurre el espresado término sin haberlo realizado, será declarado rebelde y contumaz, continuando su curso el diligenciado por su ausencia y rebeldia, entendiéndose con los estrados las notificaciones á él relativas, y parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huesca á 22 de Octubre de 1857.—Juan de Ardanáz.—Por su mandado, Mariano Armisen.

NUM. 1641.

Don Melchor Bermejo y Escalona, auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido: que de ser tal y hallarse en actual ejercicio el infrascrito Escribano da fé.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á quien atentamente saludo hago saber: que en este mi juzgado y por la escribania del que refrenda se está instruyendo causa criminal de oficio contra Justo La Banda vecino y regidor del Ayuntamiento del pueblo de Ledesma de este partido judicial, por hurto de dos carneros verificado en la noche del 14 de los corrientes, y de 6600 rs. que como tal regidor tenía recaudados del Ayuntamiento y con los que se fugó en la espresada noche cuando fueron hallados en su casa los carneros que hurtó por el Alcalde é individuos de la Guardia civil, en cuya causa y por auto de ayer he acordado entre otras cosas dirigir á V. S. el presente por el cual de parte de S. M. cuya jurisdicción en su real nombre ejerzo, le exorto y de la mia le pido y ruego que

luego que lo reciba por el correo ordinario, se sirva aceptarle y disponer su insercion en el Boletin oficial de la provincia de su digno mando, encargando á todos los Alcaldes de ella, individuos de la Guardia civil y demas agentes de proteccion y seguridad pública que por cuantos medios le sugiera su celo, procuren averiguar el paradero del referido Justo La Banda cuyas señas se estamparán á continuacion, y en el caso de ser habido lo remitan á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes; pues en mandarlo V. S. así practicar administrará justicia quedando yo al tanto en reciproca correspondencia. Dado en Soria á 20 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por mandado de S. S. Julian José Villaverde.

Señas del reo.

Estatura regular, delgado, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, de edad de 35 años, calza alpargata abierta y calceta blanca, viste pantalon de pana color castaño, faja morada, chaleco de pana con botones negros, chaqueta de paño pardo y un pañuelo encarnado en la cabeza.

NUM. 1642

D. Bonifacio Alvira, Juez de paz encargado del juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto y pregon, se cita llama y emplaza á Martina Orné, vecina de Calahorra, de estado casada, que se halla separada de su marido, de oficio prostituta, residente últimamente en casa de la segunda Petra Pellegrero en esta capital para que al término de 9 dias se presente en las cárceles públicas de este partido, á oír los cargos que le resultan de la causa criminal que contra la misma y otra se instruye sobre hurto de una mantilla á Enriqueta Tomadijo, tambien prostituta que vive en la indicada casa de la Pellegrero, y pasado dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza 23 de Octubre de 1857.—Bonifacio Alvira.—Por mandado de S. S. Pedro del Rey.

NUM. 1643.

Juzgado de primera instancia de Alcazar de San Juan.

En este Juzgado, pende causa criminal de oficio para el descubrimiento de los autores de la muerte violenta de un hombre que en el dia 8 de junio último, se halló en la casa de campo titulada de Pedro Alonso en este término; en cuya causa he proveido auto con esta fecha mandando entre otras cosas dirigir á V. S. el presente para que por los medios que crea conducentes, se proceda á indagar el punto donde se halle Mariano Lopez y Martinez, natural y vecino de la Herreria en el partido judicial de Molina de Aragon, que segun los antecedentes que obran en autos salió de su pueblo para esa ciudad en busca de trabajo por los dias 22 y 23 de Setiembre último, y hallado que sea el espresado Lopez, se servirá disponer compareza en este juzgado con seguridad, adoptando al intento las medidas legales que estime conducentes, y en el entretanto se servirá V. S. acusarme el recibo para que en dicha causa obre los efectos convenientes. Alcazar de S. Juan 20 de Octubre de 1857.—Dominguito Domingo.

Parte no oficial.

Nuevo almacén de ferreteria, calle de las Virgenes núm 86 (antigua sedería del Sr García.) En dicho almacén se ha recibido un gran surtido de planchas para ropa del número 3 al 8; id. para sastres, y pequeñas para niñas, aplanchadores de 2, 3 y 4 planchas; sostenedores de planchas, trasfuegos, planchas solares, hornillos y rodafuegos para cocinas, toveras, clavazon y cerrajería de toda clase, fallebas con manezuela de hierro y bronce, achas para varios oficios, agua-maniles de hierro, y una bonita coleccion de camas de acero y hierro pintado, alcobillas, estufas, fuelles para cocinas y alcobillas, y una infinidad de objetos de ferreteria que no se mencionan, todos á precios equitativos. 4

Que en el dia de hoy han tomado parte en la eleccion de un diputado Cortes en esta seccion los electores

Reloj métrico de valuaciones hechas para hallar la equivalencia de cualquier número de unidades del sistema actual de pesas y medidas, convertidas en unidades del nuevo sistema métrico decimal legal.

Reloj de multiplicaciones y reducciones hechas para averiguar el importe de cualquier número de unidades á todos precios por mayor y menor, desde la 4.^a parte de la unidad hasta 1000 unidades, y para reducir pesas, medidas y toda clase de moneda.

Para averiguar el producto de un número multiplicado por otro.

Para averiguar lo que importa cualquier número de unidades á cualquier precio.

Reducir una clase de moneda á otra diferente.

Reducir cualquiera clase de pesas ó medidas á otras de diverso valor.

Lo mismo se hacen todas las demas reducciones.

Otras muchas y utilísimas aplicaciones enseña el uso manual de este Reloj, pues con su auxilio se reducen reales á doblones, maravedises á reales, reales á duros, reales á napoleones duros á onzas, reales á pesos, reales á ducados, cuartos á reales, céntimos á maravedises, maravedises á cuartos, maravedises á ochavos, ochavos á maravedises, pesetas á reales, reales á cuartos, escudos á reales, ducados á reales, docenas á unidades, pesos á reales, onzas á duros, ochavos á reales, napoleones á reales, duros á reales, reales á maravedises, escudos de oro á reales, doblones á reales, doblones de oro á reales, doblones de Isabel á reales, varas á pies, cuartillos á copas, pasos á pies, dracmas á tomines, marcos á onzas, varas cuadradas á pies cuadrados, decas á unidades, fanegas á celemines, libras á onzas, toneladas á quintales, meses á dias, hectos á unidades, kilos á unidades, etc. etc.

Estos relojes son utilísimos para todas las personas, y particularmente para el comercio y dependencias del Gobierno.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, á 20 rs. vn. el ejemplar encartado

Imprenta de A. Gallifa